



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 055

Fecha (dd/mm/aaaa): 03/06/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2018 00065 00	Ordinario	RAFAEL GUERRERO BANDERAS	EUGENIO MENDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Aplazamiento. audiencia del artículo 77 del CPT y SS se fija el día NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM), artículo 80 del C.P.T y S.S el día CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM),	02/06/2021		
68001 31 05 004 2018 00387 00	Ordinario	DIANA MILENA FONSECA CARREÑO	LUIS JESUS CABALLERO CORTES	Auto de Trámite ACLARA audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S., se fija el día VIERNES CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM).	02/06/2021		
68001 31 05 004 2019 00140 00	Ordinario	MARIO PORTILLA USCATEGUI	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accedió aplazamiento. se fija el día MIERCOLES VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.), para art. 80	02/06/2021		
68001 31 05 004 2019 00151 00	Ordinario	LIGIA MARCELA RAMIREZ ALBARRACIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado Del dictamen pericial rendido por que la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA (34), de conformidad con lo reglado por el artículo 228 del CGP, aplicable por remisión analógica del art. 145 del C.P.T y S.S, córrase traslado a las partes por el término de TRES (3) DÍAS,	02/06/2021		
68001 31 05 004 2021 00218 00	Ordinario	CARLOS ALBERTO JAIMES BALLESTEROS	CONSORCIO SANTA CRUZ	Auto inadmite demanda	02/06/2021		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Ligia Muñoz Lasprilla

LIGIA MUÑOZ LASPRILLA

SECRETARIA

